

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.683/2015

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 22/06/15, la siguiente resolución:

“Decreto: Habiéndose producido error material en el Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/15, en el apartado 1., relativo a la designación de Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Inno-

vación y Vivienda, de manera que donde dice “Don Francisco Santiago Cabello Morales”; debe decir: “Don Francisco Santiago Morales Cabello”, por el presente resuelvo: Corregir en dicho sentido el error material producido.

Asimismo se dará cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación al designado y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Edictos de la Corporación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 23 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.